



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00388904- -UNC-ME#FCQ – Lic. Consejero suplente estudiantil Grasso, Desig. Est. Pesci

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el estudiante Matías Salvador Grasso al cargo de Consejero Suplente en representación del Claustro de Estudiantes por haber sido electo como Consiliario Estudiantil del H. Consejo Superior.

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el artículo 2do. de la Ord. 2/89 de este H. Consejo Directivo y los artículos 37, 38 y 39 de la Ord. HCS 1/25 (OHCS-2025-1-E-UNC-REC);

Los/las candidatos/as a consejeros/as por el Claustro Estudiantil por la Lista "15 de Junio" oficializados/as por Acta N° 11/2025 (AJE-2025-11-E-UNC-JE#FCQ) de la Junta Electoral de esta Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Ad Referéndum del HCD

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar licencia al Sr. **Matías Salvador GRASSO** en el cargo de Consejero Suplente en representación del Claustro de Estudiantes a partir del 1° de junio del corriente y mientras permanezca designado como Consiliario Estudiantil.

Artículo 2°: Designar Consejero Suplente en representación del Claustro de Estudiantes al Sr. **Valentino PESCI**, en reemplazo del Sr. Matías Salvador Grasso a partir del 1° de Junio del corriente y mientras el mismo continúe de licencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos/as oficializados/as por Acta AJE-2025-11-E-UNC-JE#FCQ de la Junta Electoral de esta Facultad.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

